FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 11 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS ID N° 320.482

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del 22 de agosto del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS ID N° 320.482.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N° 299 de fecha 21 de agosto de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ

SECRETARIO

- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS

1. TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
2. Sgto 1° MB RODOLFO SALINAS

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto N° 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 54/2017 de fecha 17 de agosto de 2017, se ha procedido a la apertura de sobres de las siguientes:

EMPRESAS	GS. MONTO TOTAL OFERTADO
JV SERVICIOS	**7.010.000.-**
GL VENTAS & SERVICIOS	**7.817.5800.-**
MOLMAN S.A	**7.558.125.-**

1.2. Cabe resaltar que se ha realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas: habiéndose cumplido lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03. Se detalla a continuación las observaciones emitidas por el oferente:

- El representante de la firma **MOLMAN S.A**, deja constancia que la firma **J.V. SERVICIOS** en su planilla de oferta en relación de la marca de los ítems 1,2 y 3 responden a la marca **MATIRIS** y no **IRIS** como menciona el oferente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

N°	CRITERIO	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En relación a la verificación "si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH los representantes legales de **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A**, no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quienes presentaron la oferta respectiva.

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS** y **MOLMAN S.A; CUMPLEN** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que **SE HA OBSERVADO ERROR ARITMÉTICO** en la suma total de la planilla de precio presentada por el oferente **MOLMAN S.A** en el **ITEM N° 4 CURABICHERA EN AEROSOL** .

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes, se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas participantes: **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS** y **MOLMAN S.A.**

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor:

En ese sentido se destaca que las ofertas de las Empresas **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS** y **MOLMAN S.A,** han cotizado como se detalla:

- ✓ **JV SERVICIOS ITEM N°: 1,2,3,4,5 y 6** por un monto de **GS. 7.010.000.-**
- ✓ **GL VENTAS & SERVICIOS ITEM N°:** 1,2,3,5 y 6 por un monto de **GS. 7.817.580.-**
- ✓ **MOLMAN S.A ITEM N°: 1,2,3,4,5** y 6 por un monto de **GS. 7.558.125.-**

Según se desprende, fueron cotizados los **ITEM** por las Empresas mencionadas más arriba, por consiguiente, los precios ofertados en la Contratación Directa N° 11/2017, se analizan a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo **a** lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
1	a) **Formulario de Oferta** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
4	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Nº	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
1	a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple	Cumple
2	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	Cumple
3	c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
4	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
5	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta uy representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple	Cumple	Cumple

Nº	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
1	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	No Aplica	No Aplica	Cumple
2	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	No Aplica	No Aplica	Cumple
3	c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No Aplica	No Aplica	Cumple
4	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	No Aplica	No Aplica	Cumple
5	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No Aplica	No Aplica	Cumple
6	f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Aplica	No Aplica	Cumple

Otros documentos	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos **(2015-2016)**, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
d) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación de Ofertas a solicitar a las empresas la presentación de los documentos de carácter formal, el Comité de Evaluación de oferta ha emitido a las siguientes empresas: **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A.**

Al mismo tiempo los miembros del Comité de evaluación verificando las ofertas presentadas constatan que la Empresa **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A, NO HAN PRESENTADO** algunos documentaciones formales como así también la presentación de las ofertas por debajo y encima del precio referencial por el cual se toma la decisión de emitir una nota con fecha de 22 de agosto de 2017, en la que solicita que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas (24 horas),** las empresas mencionada precedentemente más arriba, realicen el descargo correspondiente.

- **JV SERVICIOS:** Según consta por Nota emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de agosto de 2017, se han solicitado las siguientes documentaciones formales y desglosé de costos por parte del oferente y emplazado en un tiempo no mayor a **veinticuatro horas (24 horas)**, a partir de la recepción se sirva remitir lo solicitado para continuar con el proceso de evaluación de las ofertas.

  Se detalla las documentaciones solicitadas:

1. Fotocopia autenticada de Impuesto a la Renta.
2. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
3. Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y recepciones finales de (Adquisición de insecticidas).
4. Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas).

5. Balance General de los 2 (dos) últimos años (2015-2016).

DESGLOCE DE COSTOS de las ofertas presentadas a fin de verificar los costos ya que algunos ítems no se ajustan al 20% por encima y 30 % por debajo del precio referencia emitida a la DNCP.

Desglose de costos según cuadro adjuntado.

							JV SERVICIOS			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	**Precio Referencial DNCP**	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	106	**13.250**	15.900	9.275	16.000	1.696.000
2	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	40	**12.500**	15.000	8.750	16.000	640.000
3	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	39	**12.500**	15.000	8.750	16.000	624.000
5	10191509-040	Cupinicida	Unidad	Frasco	10	**118.000**	141.600	82.600	75.000	750.000

- **GL VENTAS & SERVICIOS:** Según consta por Nota emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de agosto de 2017, se han solicitado las siguientes documentaciones formales y desglosé de costos por parte del oferente y emplazado en un tiempo no mayor a **veinticuatro horas (24 horas)**, a partir de la recepción se sirva remitir lo solicitado para continuar con el proceso de evaluación de las ofertas.

Se detalla las documentaciones solicitadas:

1.-Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas).

DESGLOCE DE COSTOS de las ofertas presentadas a fin de verificar los costos ya que algunos ítems no se ajustan al 20% por encima y 30 % por debajo del precio referencia emitida a la DNCP.

Desglose de costos según cuadro adjuntado.

							GL VENTAS & SERVICIOS			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	**Precio Referencial DNCP**	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
2	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	40	**12.500**	15.000	8.750	16.020	640.800
3	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	39	**12.500**	15.000	8.750	16.020	624.780
4	10191509-017	Curabichera en aerosol	Unidad	Frasco	50	**14.850**	17.820	10.395	N/C	N/C
5	10191509-040	Cupinicida	Unidad	Frasco	10	**118.000**	141.600	82.600	191.200	1.912.000
6	10191509-053	Hormiguisida en cebo	Unidad	Frasco	100	**26.855**	32.226	18.799	35.800	3.580.000

- **MOLMAN S.A:** Según consta por Nota emitida por el Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 22 de agosto de 2017, se han solicitado las siguientes documentaciones formales, rectificación y/o ratificación de error aritmético como así también desglosé de costos por parte del oferente y emplazado en un tiempo no mayor a **veinticuatro horas (24 horas)**, a partir de la recepción se sirva remitir lo solicitado para continuar con el proceso de evaluación de las ofertas.

Se detalla las documentaciones solicitadas:

1. Fotocopia autenticada de Impuesto a la Renta.
2. Certificado autenticado de la última declaración de IVA.
3. Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.

4. Fotocopia simple de Patente municipal del oferente.
5. Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y recepciones finales de (Adquisición de insecticidas).
6. Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas).
7. Balance General de los 2 (dos) últimos años (2015-2016).
8. Al mismo tiempo solicitamos al oferente que rectifique o ratifique el error aritmético en el total de la oferta presentada en el Item N° 4 Curabichera en aerosol.

   Se resalta que la cantidad solicitada en el PBC es de 50 unidades, la cual fue ofertado por el oferente a un monto de Gs. 13.168 cada uno, totalizando con el error aritmético la suma de Gs. 658.375.

   Observando el error aritmético en el total de la oferta en el Item N° 4 Curabichera en aerosol con una cantidad de 50 unidades a Gs. 13.168, se verifica que el total debe ascender a Gs. 658.400, teniendo una diferencia de la oferta presentada de 25 Gs.

9. Al mismo tiempo solicitamos se sirva remitir el **DESGLOCE DE COSTOS** de las ofertas presentadas a fin de verificar los costos ya que algunos ítems no se ajustan al 20% por encima y 30 % por debajo del precio referencia emitida a la DNCP. Cabe resaltar que los ítems mencionados más abajo son las que deberán ser desglosadas.

							MOLMAN S.A			
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Referencial DNCP	20% por Encima	30% por debajo	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
5	10191509-040	Cupinicida	Unidad	Frasco	10	118.000	141.600	82.600	151.800	1.518.000

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:30 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el día 24 de agosto del corriente año, a las 07:30 hs.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar si los oferentes dieron cumplimiento a la presentación en tiempo y forma conforme a la Nota del Comité de Evaluación de Ofertas en la que se solicitaron las documentaciones a los siguientes Oferentes **JV SERVICIOS, GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A.**

Verificando las documentaciones solicitadas y entregadas por los oferentes se constata que;

- La Empresa **JV SERVICIOS.:** ha remido en forma parcial las documentaciones formales requeridas y ha presentado en su totalidad el desglosé de precios de los ítems que se encuentran por debajo del 30%, como así también por encima de los 20 % del precio referencial requeridas por el Comité de Evaluación.

La Empresa **JV SERVICIOS HA OMITIDO LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LOS 2 (DOS) ÚLTIMOS AÑOS (2015-2016),** Presentado solamente el Balance General comparativo de los años 2014-2015.

Se resalta que las presentaciones de las documentaciones requeridas fueron entregadas en tiempo y forma el día 23 de agosto del 2017 a las 08:00 horas.

- La empresa **GL VENTAS & SERVICIOS:** No ha remido lo requerido en cuanto a la documentación formal en lo concerniente a la presentación de Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas), solicitadas en los requisitos de experiencia numeral 2 (dos) del PBC.

La empresa mencionada más arriba ha presentado en su totalidad el desglosé de precios de los ítems que se encuentran por debajo del 30%, como así también por encima de los 20 % del precio referencial requeridas por el Comité de Evaluación.

Se destaca que la documentación formal presentada por la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS es ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS AÑOS 2015-2016,** no adecuándose a lo solicitado en el PBC, para la Adquisición de Insecticidas.

La Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS HA OMITIDO** la presentación del Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas)

Se resalta que la presentación de los documentos fue entregada en tiempo y forma el día 23 de agosto del 2017 a las 14:00 horas.

- La empresa **MOLMAN S.A:** Ha remido en su totalidad lo requerido en cuanto a la documentación formal, y la rectificación del monto total de la oferta del Item N° 4 Curabichera en aerosol solicitada nota mediante por el Comité de Evaluación de Ofertas, como así también el desglosé de precios de los ítems que se encuentran por debajo del 30%, como así también por encima de los 20 % del precio referencial requeridas por el Comité de Evaluación.

Se resalta que la presentación de los documentos fue entregada en tiempo y forma el día 23 de agosto del 2017 a las 08:16 horas.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según se observa la firma **MOLMAN S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion, ya que dio cumplimiento a lo establecido en cuanto a las documentaciones formales solicitadas conforme al PBC.

Por lo expuesto y luego de realizar una verificación de las explicaciones detalladas y planillas de desgloce de costos presentada por los oferentes, se considera suficientemente razonable, por lo que se concluye que cumple con los criterios establecidos en el PBC y son recomendables para la adjudicación manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 1173/2016**.

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20. Inc (e) – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	JV SERVICIOS	GL VENTAS & SERVICIOS	MOLMAN S.A
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Adquisición de Insecticidas, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2015-2016). Los certificados deberán ser e Adquisición de Insecticidas **(como mínimo un certificado).**	Cumple	No Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **JV SERVICIOS y MOLMAN S.A ; CUMPLEN** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

Evaluando las carpetas de los oferentes se ha observado que la Empresa **JV SERVICIOS** no ha presentado su balance General (2015-2016) para la evaluación de capacidad financiera por lo cual el comité de Evaluación ha solicitado a través de Nota lo mencionado más arriba con fecha 22 de agosto del 2017 mencionada más arriba.

La Empresa **JV SERVICIOS HA OMITIDO LA PRESENTACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LOS 2 (DOS) ÚLTIMOS AÑOS (2015-2016),** Presentado solamente el Balance General comparativo de los años 2014-2015.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación de ofertas **DESESTIMA** la oferta presentada por **JV SERVICIOS** ya que no dio cumplimiento a lo establecido en cuanto a las documentaciones formales solicitadas a la Nota de pedido y conforme al PBC.

La Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS** no ha presentado Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas) solicitado por el comité de Evaluación nota mediante con fecha 22 de agosto del 2017 conforme se detalla más arriba.

La documentación formal presentada por la empresa **GL VENTAS & SERVICIOS es ACTA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS AÑOS 2015-2016,** no adecuándose a lo solicitado en el PBC, para la Adquisición de Insecticidas.

La Empresa **GL VENTAS & SERVICIOS HA OMITIDO** la presentación del Certificado de buen cumplimiento de Contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años 2015-2016. Como mínimo un certificado por año solicitado (Adquisición de insecticidas)

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación de ofertas **DESESTIMA** la oferta presentada por **GL VENTAS & SERVICIOS,** ya que no dio cumplimiento a lo establecido en cuanto a las documentaciones formales solicitadas conforme al PBC.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUE PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA ITEM,** conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	a) **Endeudamiento**: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	b) **Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
MOLMAN S.A	89,6	0,01	1,32

Según se observa en el cuadro precedente la firma **MOLMAN S.A; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que presentaron el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por **ITEM**.

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar los precios cotizados constatando que los mismos **se encuentran dentro de los parametros establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

ITEM N° 1 – INSECTICIDAS EN AEROSOL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 2 – INSECTICIDAS EN AEROSOL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 3 – INSECTICIDAS EN AEROSOL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 4– CURABICHERA EN AEROSOL

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 5 – CUPINICIDA

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 6 – HORMIGUISIDA EN CEBO

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **MOLMAN S.A**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 se recomienda **LA AJUDUJICACION, de** la Firma **MOLMAN S.A** y detallada más abajo, donde se hace especial mención a que **SE APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS en los ítems N° 1 y 6 ,** en la presente Contratación Directa Nº 11 de Adquisición de Insecticidas.

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: a la firma **MOLMAN S.A;** la presente **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION INSECTICIDAS CON ID N° 320.482**, conforme se detalla:

EMPRESA ADJUDICADA: MOLMAN S.A									
Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacioo	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
1	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	86	MATIRIS	PYA	13.550	1.165.300
2	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	40	MATIRIS	PYA	13.550	542.000
3	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	39	MATIRIS	PYA	13.550	528.450
4	10191509-017	Curabichera en aerosol	Unidad	Frasco	50	MATIRIS	PYA	13.168	658.400
5	10191509-040	Cupinicida	Unidad	Frasco	10	CUPIFIN	PYA	151.800	1.518.000
6	10191509-053	Hormiguisida en cebo	Unidad	Frasco	90	FORMIREX	PYA	28.750	2.587.500
								TOTAL	6.999.650

Total General adjudicado en la CONTRATACION DIRECTA N° 11/2017 "ADQUISICION DE INSECTICIDAS" CON ID N° 320.482, asciende a Gs. 6.999.650 (Guaraníes Seis Millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 24 de agosto del 2017 a las 13:00 horas, en el salón de actos del Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

RODOLFO SALINAS
SGTO 1° MB – Miembro

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM – Secretario

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM - Miembro

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVI – Presidente Comité Evaluación

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS
ID: 320482

EMPRESA ADJUDICADA: MOLMAN S.A

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluído)
1	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	86	MATIRIS	PYA	13.550	1.165.300
2	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	40	MATIRIS	PYA	13.550	542.000
3	10191509-002	Insectisidad en aerosol	Unidad	Frasco	39	MATIRIS	PYA	13.550	528.450
4	10191509-017	Curabichera en aerosol	Unidad	Frasco	50	MATIRIS	PYA	13.168	658.400
5	10191509-040	Cupinicida	Unidad	Frasco	10	CUPIFIN	PYA	151.800	1.518.000
6	10191509-053	Hormiguisida en cebo	Unidad	Frasco	90	FORMIREX	PYA	28.750	2.587.500
								TOTAL	6.999.650

SGTO I° MB RODOLFO SALINAS
MIEMBRO FISCALIZADOR - C. DE EVALUACION

SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
MIEMBRO FISCALIZADOR - C. DE EVALUACION

TTE I° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
MIEMBRO FISCALIZADOR - C. DE EVALUACION

CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
PRESIDENTE - C. DE EVALUACION